



---

**Universidad de Valladolid**

ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en EDUCACIÓN PRIMARIA

TRABAJO FIN DE GRADO

**RECURSOS UTILIZADOS PARA LA ATENCIÓN A  
LA DIVERSIDAD EN LOS COLEGIOS RURALES  
AGRUPADOS**

Presentado por LAURA GONZALO GUIJARRO

Tutelado por: Cristina Mateo Ortiz

Soria, 1 DE JULIO DEL 2014

## **RESUMEN**

La escuela rural es un modelo de escuela que ha existido siempre, y que ha ido cambiando y moldeándose a lo largo de los años, para adecuarse al sistema educativo y sobre todo, a las necesidades por parte de alumnos y padres. Dentro de ellas, se han establecido diferentes tipos de modelos dependiendo de las circunstancias, para poder ofrecer los mejores medios para la educación. Pero muchas veces estos medios no son suficientes, ya que la mayoría de veces, los diferentes y variados recursos que nos encontramos en cualquier colegio convencional, son escasos en este tipo de escuelas, sobre todo a la hora de hablar de la atención a la diversidad, y son los propios docentes los encargados de organizar y establecer los recursos necesarios para poder dar una respuesta educativa lo más individualizada y completa posible a todos y cada uno de los alumnos/as, independientemente de las necesidades que tengan. Por este motivo, en este trabajo, se propone una propuesta de intervención educativa para el docente, y así facilitar el día a día en las aulas a la comunidad educativa en general, y al alumnado en particular.

**PALABRAS CLAVE:** escuela rural, colegio rural agrupado, atención a la diversidad, recursos didácticos.

## **ABSTRACT**

Rural Education is a school model that has always existed, and that has been changing and modelling over the years, in order to adapt itself to the education system and, especially, to the students and parents' needs. Among these needs, different types of models have been established depending on the circumstances, with the aim of offering the best means for education. However, sometimes these means are not enough, because in most cases, the different and varied resources that we find in any conventional school are limited in this type of schools, especially when talking about catering for diversity, and the teachers themselves are in charge of organizing and establishing the necessary resources to give an educational response as individualized and complete as possible for each student, independently of the needs they have. For this reason, in this project, a complete methodology for the teacher is proposed, in order to facilitate the day-to-day life in the classroom to the educational community in general, and particularly to the students.

KEYWORDS: Rural Education, Grouped Rural School, catering for diversity, didactic resources.

## **ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN	9
2. OBJETIVOS	11
3. JUSTIFICACIÓN	11
4. MARCO TEÓRICO (FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA)	13
4.1. NORMATIVA.	13
4.1.1. Legislación Nacional:	13
4.1.2. Legislación Autonómica	13
4.2. LAS ESCUELAS RURALES	15
4.2.1. Definiciones de Escuelas Rurales	15
4.2.2. Características de las escuelas rurales	17
4.2.3. Ventajas e inconvenientes de las escuelas rurales	18
4.2.4. Clasificación de las escuelas rurales	19
4.3. COLEGIO RURAL AGRUPADO	22
4.3.1. Definición de CRA y su evolución	22
4.3.2. Funciones de los CRA	22
4.4. EDUCACIÓN INCLUSIVA	23
4.4.1. Origen y definición de educación inclusiva	23
4.4.2. Características de la educación inclusiva	25
4.4.3. Principios fundamentales de la educación inclusiva	26
4.5. CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	27
4.6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	32
5.1. MEDIDAS Y ESTRATEGIAS	32
5.1.1. Curriculares	32

5.1.2. Organizativas	38
5.2. RECURSOS	39
5.2.1. Personales (tienen):	39
5.2.2. Materiales (no tienen vida)	41
5.3. EVALUACIÓN	42
5.3.1. ¿Qué evaluar?	43
5.3.2. ¿Cuándo evaluar?	43
5.3.3. ¿Cómo evaluar?	44
6. CONCLUSIÓN	45
7. BIBLIOGRAFÍA	46
8. ANEXOS	48

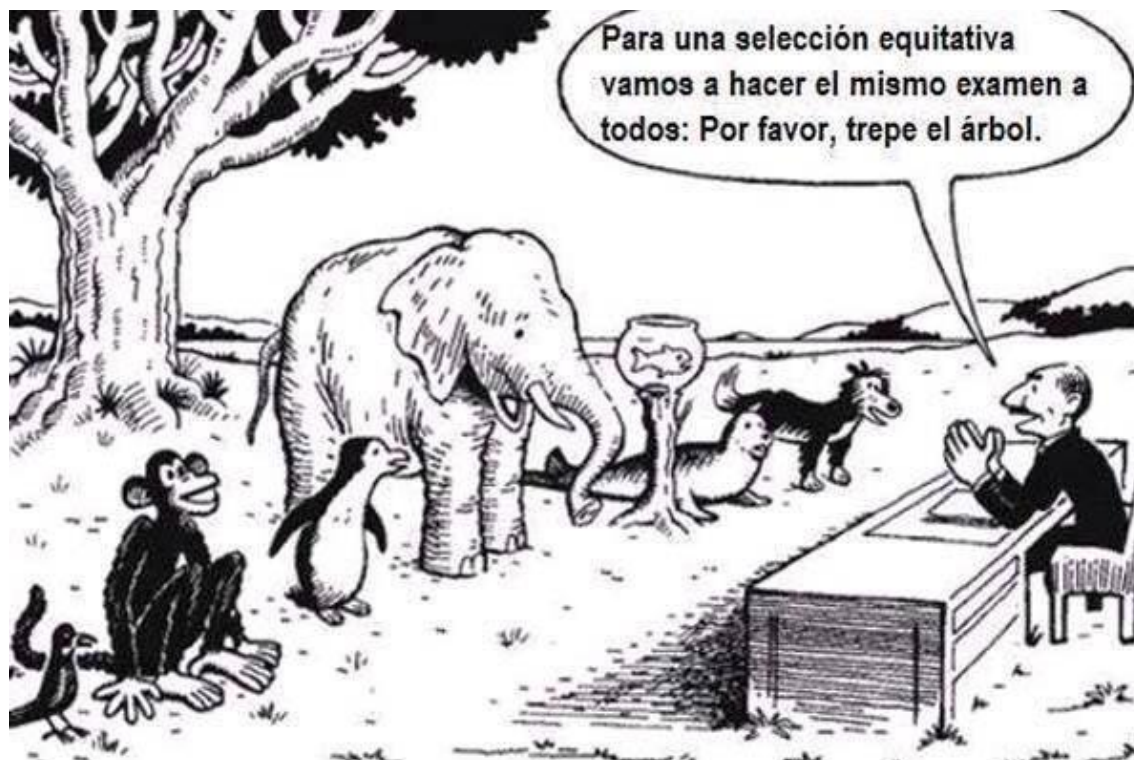
## **ÍNDICE DE TABLAS**

- TABLA 1: CENTROS TOTALES EN CASTILLA Y LEÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. CURSO 2013/2014	21
- TABLA 2: LEYES EDUCATIVAS EN ESPAÑA	24
- TABLA 3: CLASIFICACIÓN DE ALUMNOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

- ANEXO 1: AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	48
- ANEXO 2: HOJA DE DERIVACIÓN	49
- ANEXO 3: AUTORIZACIÓN DE PADRES	53

“Todo el mundo es un genio. Pero si juzgas a un pez por su habilidad de trepar un árbol, pasará el resto de su vida creyendo que es un idiota”. Albert Einstein.



## **El sistema de educación en una imagen.**

**"Todo el mundo es un genio. Pero si juzgas a un pez por su habilidad de trepar un árbol, pasará el resto de su vida creyendo que es un idiota."- Albert Einstein.**



# 1. INTRODUCCIÓN

La educación debe ser la base de cualquier sociedad. Por eso, la participación e implicación de toda la comunidad educativa, es básico y vital para su desarrollo. Al igual que un cocinero sigue los pasos de una receta, o un director de cine sigue un guión, la educación requiere de un plan, un plan que debe ser elaborado con dedicación y con la colaboración de todos.

A lo largo de este trabajo, se verá la dificultad de la labor docente en muchos casos, y la tipología de centros y de alumnos que existen, especialmente en nuestra comunidad autónoma.

No todas las escuelas son iguales, ni los niños y niñas que la componen, influyen muchos factores que hacen ser únicos y especiales a cada uno de ellos.

A diferencia de lo que ocurría hace 100 años, en la sociedad actual resulta bastante fácil para las personas acceder en cada momento a la información que requieren (siempre que dispongan de las infraestructuras necesarias y tengan las adecuadas competencias digitales; en este caso: estrategias para la búsqueda, valoración y selección de información). No obstante, y también a diferencia de lo que ocurría antes, ahora la sociedad está sometida a vertiginosos cambios que plantean continuamente nuevas problemáticas, exigiendo a las personas múltiples competencias procedimentales (iniciativa, creatividad, uso de herramientas TIC, estrategias de resolución de problemas, trabajo en equipo...) para crear el conocimiento preciso que les permita afrontarlas con éxito. Pero muchas veces, existen dificultades para poder dar esta atención a todo el alumnado, ya sea por la diversidad del mismo, y por la situación de las propias escuelas, como es el caso de las escuelas rurales en general, y de los colegios rurales agrupados en particular.

Por ello, hoy en día el papel de los formadores no es tanto "enseñar" (explicar-examinar) unos conocimientos que tendrán una vigencia limitada y estarán siempre accesibles, como ayudar a los estudiantes a "aprender a aprender" de manera autónoma en esta cultura del cambio y promover su desarrollo cognitivo y personal mediante actividades críticas y aplicativas que, aprovechando la inmensa información disponible y las potentes herramientas TIC, tengan en cuenta sus características (formación centrada en el alumno) y les exijan un procesamiento activo e interdisciplinario de la información para que construyan su propio conocimiento y no se limiten a realizar una simple recepción pasiva-memorización de la información.

Por otra parte, la diversidad de los estudiantes y de las situaciones educativas que pueden darse, aconseja que se puedan aprovechar los múltiples recursos disponibles (que son muchos, especialmente si se utiliza el ciberespacio) para personalizar la acción docente, y se trabaje en colaboración con los iguales (superando el tradicional aislamiento, propiciado por la misma organización de las escuelas y la distribución del tiempo y del espacio) manteniendo una actitud investigadora en las aulas, compartiendo recursos (por ejemplo a través de las webs docentes), observando y reflexionando sobre la propia acción didáctica y buscando progresivamente mejoras en las actuaciones acordes con las circunstancias (investigación-acción). A pesar de los muchos recursos que se disponen hoy en día en las escuelas, no todas tienen acceso a ellos, y se puede dar una respuesta educativa individualizada a todos los alumnos y alumnas para llevar a cabo un proceso de enseñanza – aprendizaje lo más completo posible.

## **2. OBJETIVOS**

Los objetivos propuestos para este trabajo son:

- Conocer el significado completo de las escuelas rurales, y especialmente, de los colegios rurales agrupados.
- Analizar y comprender las necesidades educativas del alumnado y su clasificación.
- Identificar y saber los criterios y procedimientos para la detección y valoración de la atención a la diversidad.
- Desarrollar y planificar medidas y recursos para el docente y así ofrecer una educación personalizada e individualizada en los colegios rurales agrupados.

## **3. JUSTIFICACIÓN**

La elección del tema de este trabajo de fin de grado, ha sido fundamentalmente, para su uso como objeto de estudio, para que los docentes seamos competentes y nos formemos con la capacidad suficiente para la atención educativa del alumnado de educación primaria, en centros con unas características y dificultades especiales, como son los colegios rurales agrupados, y así afrontar retos del propio sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas y realizar las funciones y desarrollar las competencias, bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Por este motivo, este trabajo nos sirve como recurso y ejemplo para poder desarrollar nuestra práctica docente de forma más completa y con mayor grado de implicación, atendiendo a:

- El diseño, la planificación y la evaluación en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar, adaptar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje para el alumnado con necesidades educativas específicas, en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Organizar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad en todos los sentidos.
- La convivencia en el aula y fuera de ella, como medio para resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.

- La organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento en su totalidad.
- Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- La innovación y mejora de la labor docente como principio básico para cualquier profesional.
- El uso de las Tic, como soporte de esta sociedad tecnológica.
- Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales, así como los modelos de mejora de la calidad con aplicación a todos los centros educativos en general, y los rurales en particular.

## **4. MARCO TEÓRICO (FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA)**

### **4.1. NORMATIVA.**

#### **4.1.1. Legislación Nacional:**

- Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación (LOE) y sus desarrollos en las diferentes etapas educativas. Artículo 1 y 2, vienen principios y fines. Artículos 71 y 77.
- RD 1513/2006 y RD 1630/2007, artículos 13 y 8 respectivamente.
- REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- INSTRUCCIÓN CONJUNTA, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se determinan los procedimientos a seguir para orientar la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas asociadas a condiciones de sobredotación intelectual.

#### **4.1.2. Legislación Autonómica**

- ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de

educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.

- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN de 29 de diciembre de 2004 de la Consejería de Educación por la que se aprueba el Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.

- ORDEN de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Educación. Por la que se aprueba el Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.

- ORDEN de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Educación. Por la que se aprueba el Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual

- ORDEN de 29 de diciembre de 2004 de la Consejería de Educación por la que se aprueba el Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.

- Instrucción conjunta del 7 de enero de 2009, clasificación de los NEAE en Castilla y León

- ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.

- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- La Orden EDU 1152/2010 de 3 de agosto. Artículo 5, medidas de atención educativa y se divide en ordinarias y específicas, y artículo 15.

## **4.2. LAS ESCUELAS RURALES**

En el artículo 27 de la Constitución española, el sistema educativo contempla el derecho a la educación de todas las personas. Pero la escuela ha ido evolucionando y cambiando a lo largo de los años. Actualmente, está compuesta de diferentes aspectos dependiendo de su dispersión geográfica, la ratio de los alumnos/as, los agrupamientos, metodología de trabajo flexibilización de horarios, etc. Todos estos puntos, inciden en la atención a la diversidad desde la personalización de la educación, como a su adaptación al proceso de enseñanza – aprendizaje de cada alumno/a, y como dice Moliner Bernabé (2010), “el verdadero reto está en la necesidad de conectar la escuela con la vida, con la realidad exterior, ser el vínculo, el vientre materno que da a luz a seres tolerantes y pluralistas en las relaciones sociales e interpersonales” (p.35).

Pero no todas las escuelas tienen las mismas características. Generalmente se las clasifica dependiendo de los aspectos económicos: escuela pública, privada o concertada. De esta forma, no se tiene en cuenta a las escuelas rurales que dependiendo de su ubicación, las podemos diferenciar en escuelas rurales o escuelas urbanas.

El tipo de escuela principal en este trabajo fin de grado es la escuela rural. Pero... ¿Qué es una escuela rural? Muchos autores han escrito sobre ellas y han dado puntos de vista totalmente diferentes sobre su significado completo, aportando de esta forma, diferentes definiciones, aunque en muchos casos, similares entre ellas.

### **4.2.1. Definiciones de Escuelas Rurales**

Para Boix Roser (1995), una escuela rural es “una institución educativa que tiene como soporte, el medio y la cultura rural, con una estructura organizativa heterogénea y singular, y con una configuración pedagógica – didáctica multidimensional” (p.7). Definición muy completa que engloba tres aspectos muy importantes que se deben tener en cuenta a la hora de hablar de este tipo de escuelas, como son el medio, la organización y la didáctica, ya que en todos estos centros, su estructura va a depender de estos tres factores claves.

Sin embargo, Martín Díaz (2002) afirma que las escuelas rurales son un elemento integrador del niño/a en su cultura y en su medio físico y social más que un elemento distorsionador de su realidad. Por tanto, las relaciones que la escuela rural potencia con otras zonas, van a permitir el desarrollo económico, social y educativo de la comunidad

(p.870). Esta percepción de la escuela rural deja claro que el niño/a el que tiene que asumir en cambio y adaptarlo a su vida sin modificar la realidad, sin tener en cuenta que lo importante en relación con la educación, no es el entorno, sino el alumno y que todo aquello que de alguna forma pueda dificultar la adquisición y el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje, debe de ser cambiado atendiendo siempre a una mayoría en relación con los alumnos/as.

Debemos concebir de forma unánime, que la escuela rural es la escuela ubicada en núcleos de población muy pequeños y que cada uno de estos lugares va a tener unas características diferentes y especiales a tener en cuenta, por lo que se debe de ser flexibles ante cualquier situación. Ortega Prieto (1995) además asegura que este tipo de escuelas está desnuda de muchas de las significaciones que habitualmente se suelen atribuir al concepto escuela, y fundamentalmente la adjudicación de un solo docente por nivel / aula con lo que esto conlleva a una organización pedagógica y burocrática del profesorado: equipo directivo, departamentos, claustro u otros equipos docentes.

Lo que está claro, como Bustos Jiménez (2006) nos quiere hacer ver, actualmente es difícil mostrar un perfil de escuela rural uniforme y homogéneo; mientras que algunas zonas siguen manteniendo una estructura rural tradicional, otras se han ido transformando e incluso convirtiendo en espacios rurales modernos. Así pues, es complicado dar una definición universal, ya que la realidad y la sociedad actual está cambiando continuamente. Por ejemplo Berlanga (2003) dice literalmente “que no es posible dar una definición universal y permanentemente válida de rural o urbano, sino de tener una visión de conjunto con el fin de no caer en una dicotomía simplista porque ambos están en constante cambio”.

En la misma línea, Corchón Álvarez (2000), considera que a escuela rural a todo centro de educación formal que es único es su localidad, con un número bajo de habitantes, con alumnos/as de diferentes niveles en cada clase y un número mínimo de un aula.

Por tanto, después de dar un vistazo a las definiciones más completas de lo que es una escuela rural, queda claro que no existe una definición general para todas y cada una de ellas, sino que cada escuela rural es única y particular, que inciden muchos factores y que para comprender su significado, lo mejor sería una mezcla de todas. Así que, vamos a analizar sus características más significativas e influyentes de forma global:



#### **4.2.2. Características de las escuelas rurales**

Según explica Bernal (2009) en su exposición sobre el libro “Luces y sombras en la escuela rural”, vamos a ampliar las distintas características a destacar de estas escuelas y que a su vez, pueda englobar a todas:

- La diversidad, en función del contexto demográfico, físico, cultural, económico, etc. Característica visiblemente diferenciada entre la escuela rural y la escuela urbana, ya que además de albergar escuelas diferentes, no existen contextos similares. A pesar de esas diferencias, es en la escuela rural dónde se produce mayor integración y relación con el contexto (p. 3-6).
- La escasa densidad de población y su distribución por el territorio. En el caso de Castilla y León, su densidad es muy baja, tan sólo 27 habitantes por kilómetro cuadrado, sabiendo que hay aproximadamente más de 300.000 habitantes distribuidos en 94.000 kilómetros cuadrados. Mucho espacio para poca gente, por lo que los diferentes tipos de escuelas rurales juegan un papel muy importante para nuestra comunidad autónoma, a la hora de gestionar los centros en cuanto a transporte, comedor, ratios de alumnos/as...
- El profesorado y su formación. Suele estar dirigida al tipo de aula estándar que se puede encontrar en el ámbito urbano, con un alumnado más homogéneo. Además, la inestabilidad de los docentes en los centros rurales, es notable en Castilla León, ya que acceden a ellas como paso previo a la escuela urbana, por lo que se crea cierta inestabilidad en las escuelas rurales.
- El alumnado heterogéneo. Dentro de las escuelas rurales, los alumnos están agrupados por edades diferentes, lo cual obliga a llevar a cabo una mejor planificación y organización de las estrategias metodológicas por parte del docente, una coordinación con todos los docentes y un orden más preciso del tiempo y del espacio.
- La ratio suele ser baja. En nuestra comunidad autónoma, la ratio en las aulas en las escuelas rurales es muy flexible, y siempre se tiene en consideración cualquier aspecto que pueda influir de forma directa en comparación con las escuelas urbanas. Pero generalmente se puede tener en clase a 12 alumnos/as de cada curso. Esto supone un coste muy alto para las administraciones, aunque este hecho, supone una cercanía con el alumnado más directa y personal. Además es característico la escasez de niños y un cierto aislamiento por el

- déficit en las comunicaciones. Esto último va cambiando por la llegada de inmigrantes y la implantación de las nuevas tecnologías.
- Las infraestructuras y los recursos disponibles. Siguen siendo el talón de Aquiles de este medio, la ausencia de servicios sociales y las deficientes vías de comunicación, exige mayor apoyo en los recursos humanos y materiales.
  - La participación y el asociacionismo de las familias. Este hecho no se ha sido significativo y su implicación en las escuelas es mínimo, algo extensible a la escuela urbana, aunque no por ello deja de ser relevante. Pero la relación con los padres es más estrecha y cercana.
  - Una organización específica. Esto provoca unas circunstancias especiales como los itinerantes, a cuyos pasillos son las carreteras, las aulas están desdobladas y las familias provienen de pueblos distintos.
  - Los centros son pequeños.
  - Surgen nuevas organizaciones, como los CRIE (centro rural de innovación educativa), como apoyo a la socialización de los alumnos.

Pero también Bustos (2006), añade otras características generales como:

- La coexistencia de dos tipos de centro: completos e incompletos (escuelas unitarias, mixtas y graduadas)
- Condiciones físicas generales y las instalaciones complementarias (biblioteca, comedor, sala de profesores...), son deficientes, e incluso a veces, inexistentes.

Vistas las características generales de las escuelas rurales, vamos a ver sus ventajas e inconvenientes que nos podemos encontrar.

#### **4.2.3. Ventajas e inconvenientes de las escuelas rurales**

- Las ventajas de la escuela rural pueden variar dependiendo del punto de vista del que se estén analizando. Así, Jordi Feu i Gelis (2004), señalan a lo largo de un amplio artículo las siguientes ventajas generales:
  - Favorece la experimentación educativa.
  - Favorece el desarrollo de una pedagogía activa.
  - Está dotada de maestros “integrales”: tienen una visión más global de la educación.

- Está dotada, a veces, de maestros polivalentes: ayudan en cuestiones burocráticas a los vecinos del pueblo.
- Los grupos de alumnos son heterogéneos.
- Es una escuela muy flexible y libre.
- Contribuyen a crear vida en el pueblo y reforzar la cultura local, ya que como dice Boix Tomás (2003), si la escuela permanece en el pueblo es porque hay niños y niñas, y si hay niños y niñas, sigue habiendo pueblo.

Además de estas ventajas, sería importante señalar otras como:

- La posible participación en el centro rural personas del entorno, enseñando a los alumnos otro tipo de conocimientos.
- La diversidad de parajes naturales próximos, ofrece al alumnado un recurso didáctico.

Pero no todo son aspectos positivos en las escuelas rurales, como todo, tiene su parte buena y su parte mala.

- Para Fernández, Madera y Sabín (2001), los inconvenientes que presentan las escuelas rurales se pueden resumir en:
  - Dispersión geográfica.
  - Desigualdades socio-económicas.
  - Ausencia de servicios sociales y culturales.
  - Dificultades de desarrollo y mantenimiento de la población.
  - Problemas de desplazamiento (sobre todo en nuestra comunidad autónoma, por las infraestructuras tan deficientes de las que disponemos).

Además Boix Tomás (2003), menciona otras como la escasez de los recursos materiales, que a menudo, tienen que ser compartidos con otras localidades, como en el caso de los colegios rurales agrupados, siendo incluso los docentes quienes transportan el material

#### **4.2.4. Clasificación de las escuelas rurales**

En el Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León para el curso 2011/2012, se clasifican las escuelas rurales y sus principales características de la siguiente forma:

- Escuelas unitarias: todo el alumnado comparte una misma aula en su localidad y hay solamente un docente para todos ellos. La escasa población escolar de muchas localidades de Castilla y León, provoca que se mantengan en funcionamiento bastantes escuelas unitarias dónde se comparten distintos niveles de educación infantil y educación primaria. La ratio mínima es de 4 alumnos y a partir de 12 alumnos se desdobra el aula.
- Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.): es aquel formado por la agrupación en una misma institución escolar de aulas situadas en distintas localidades, en donde una de ellas es la cabecera en la cual se organiza todo. El Consejo Escolar de Castilla y León, recomienda a la administración educativa, que tenga especial sensibilidad con la zona rural a la hora de aplicar las ratios mínimas en los centros incompletos.
- Centros de Educación Obligatoria (C.E.O.): son centros docentes públicos que, ubicados en ámbitos rurales, escolarizan en un mismo centro, dos niveles de secundaria obligatorios y gratuitos. Asimismo, cuando las circunstancias lo requieran, también pueden impartir el segundo ciclo de educación infantil.
- Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (I.E.S.O.): son centros públicos de educación secundaria obligatoria, situados en zonas rurales, que pueden tener uno o dos grupos de alumnos por cada uno de los cuatro cursos de esta etapa.
- Secciones de Instituto: es un tipo de centro en el que se imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria y que depende de un instituto de educación secundaria. Es una tipología de centro que tiende a desaparecer.

**TABLA 1: CENTROS TOTALES EN CASTILLA Y LEÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. CURSO 2013/2014**

		<b>E. Infantil Segundo Ciclo</b>	<b>E. Primaria</b>	<b>E. Especial</b>
Ávila	Público	59	58	7
	Privado	8	8	
	<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>66</b>	<b>7</b>
Burgos	Público	74	74	4
	Privado	31	29	3
	<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>103</b>	<b>7</b>
León	Público	124	125	3
	Privado	30	28	3
	<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>153</b>	<b>6</b>
Palencia	Público	54	53	1
	Privado	14	12	2
	<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>65</b>	<b>3</b>
Salamanca	Público	103	102	3
	Privado	30	28	3
	<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>130</b>	<b>6</b>
Segovia	Público	49	49	1
	Privado	4	4	
	<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>1</b>
Soria	Público	25	25	2
	Privado	5	5	
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>2</b>
Valladolid	Público	110	110	7
	Privado	49	47	4
	<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>157</b>	<b>11</b>
Zamora	Público	69	70	3
	Privado	11	11	
	<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>81</b>	<b>3</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>Público</b>	<b>667</b>	<b>666</b>	<b>31</b>
	<b>Privado</b>	<b>182</b>	<b>172</b>	<b>15</b>
	<b>Total</b>	<b>849</b>	<b>838</b>	<b>46</b>

Fuente: “Estadística de la enseñanza no universitaria de Castilla y León. Página web: <http://www.educa.jcyl.es/es/informacion/estadistica-ensenanza-universitaria/curso-2013-2014> . Elaboración propia.

## **4.3. COLEGIO RURAL AGRUPADO**

### **4.3.1. Definición de CRA y su evolución**

¿Qué es un CRA? Un CRA es un Colegio Rural Agrupado, y es el tipo de centro de investigación de este trabajo y en el cual se va a orientar la atención a la diversidad.

El concepto de Colegio Rural Agrupado nace en los años 80, la evolución de esta modalidad de escolarización, específica de las zonas rurales, provocó la aceptación de este modelo organizativo frente a otros que suponían el traslado del alumnado de zonas rurales a zonas urbanas. Pero no en todas las comunidades autónomas reciben el nombre de CRA, por ejemplo:

- En Cataluña recibe el nombre de ZER (Zona Escolar Rural).
- En Canarias, CER (Colectivos de Escuelas Rurales).
- En Andalucía se llaman CPR (Colegios Públicos Rurales).
- En Galicia, CPRA (Colegio Público Rural Agrupado).

El Ministerio de Educación y Ciencia crea en el Real Decreto 2731/1986 de 24 de diciembre (BOE del 9 de enero), la posibilidad de constituir colegios rurales agrupados de educación general básica. Más tarde, en la Orden de 20 de julio de 1987 (BOE del 25 de julio), se resume de forma más específica el procedimiento a seguir para la constitución de los CRA.

El desarrollo de este modelo de escuela particular de las escuelas rurales, hizo que esta forma organizativa de enseñanza, priorizara frente a otras ideas que suponía el traslado del alumnado. Pero las características de estas escuelas en cuanto al funcionamiento, son similares a los colegios generales, aunque con más flexibilidad a la hora de tomar decisiones.

### **4.3.2. Funciones de los CRA**

Cada comunidad autónoma, además de imponer el nombre a este tipos de escuelas de una forma determinada, también establecen diferentes aspectos de cada región. Por tanto este estudio, se va a centrar en las funciones generales.

Según Boix Tomás (2004), de forma general, las funciones más importantes son:

- Mejorar la calidad de vida de los alumnos que viven en zonas rurales.

- Mejorar el aprovechamiento de los recursos materiales y personales.
- Potenciar el trabajo en equipo del profesorado.

A esto se unen las ideas de Corchón (2005) y Vilela (2004) como:

- Evitar el desarraigo del alumnado, proporcionándole una educación inserta en su medio.
- Superar el aislamiento de los docentes.
- Favorecer la socialización del alumnado.
- Evitar desplazamientos permanentes a los alumnos y alumnas.
- Racionalizar la oferta educativa en las comunidades locales.

## **4.4. EDUCACIÓN INCLUSIVA**

### **4.4.1. Origen y definición de educación inclusiva**

A finales de los años 80, concretamente en 1978, Mary Warnock, publicó un informe en Reino Unido donde destacaba el concepto de diversidad, estableciendo que la educación especial, debía tener un carácter adicional. Este informe consiguió un progreso muy importante para realizar una definición y clasificación del alumnado con más precisión y orden.

En 1990, año declarado como “Año internacional de la alfabetización”, se celebró la Conferencia Mundial sobre educación para todos de la ONU, donde se desarrolló unas nuevas bases de superación de las desigualdades y generar nuevas posibilidades para erradicar la pobreza.

En España la educación inclusiva, ha ido pasando a lo largo del desarrollo de las leyes educativas que se rige nuestro sistema, y que en la siguiente tabla están expuestas.

**TABLA 2: LEYES EDUCATIVAS EN ESPAÑA**

<b>1970</b>	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA Se concibe la Ed. Especial como un sistema paralelo al ordinario.
<b>1975</b>	CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
<b>1978</b>	CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Se reconoce el derecho de todos los ciudadanos a la educación (Art. 27). Los poderes públicos están obligados a promover una política de integración de los ciudadanos en todas las áreas sociales (Art. 49).
<b>1978</b>	PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Principio de Normalización Principio de Integración Escolar. Principio de Sectorización de la Atención Educativa Principio de Individualización de la Enseñanza.
<b>1982</b>	LEY 13/1982 DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS (LISMI) Se da de forma legal a los principios del Plan Nacional de Ed. Emocional.
<b>1985</b>	REAL DECRETO 334/1985 DE ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Integración de alumnos discapacitados en centros ordinarios.
<b>1990</b>	LEY ORGÁNICA 1/1990 DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) Se apuesta por los principios de normalización e integración. Se introduce el concepto de Necesidades Especiales (N.E.E.).
<b>1990</b>	LEY ORGÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN, LA EVALUACIÓN Y EL GOBIERNO DE LOS CENTROS DOCENTES Se distingue, dentro de la población con necesidades educativas especiales, aquella de educación compensatoria de aquella de educación especial.
<b>1995</b>	REAL DECRETO 696/1995 DE ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Se insiste en la ordenación y planificación de los recursos. Se insiste en la organización de la atención educativa.
<b>1996</b>	REAL DECRETO 299/1996 DE ORDENACIÓN de las acciones dirigidas a la compensación de las desigualdades en educación.
<b>2002</b>	LEY ORGÁNICA 10/2002 DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (LOCE).
<b>2003</b>	LEY 51/2003 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
<b>2006</b>	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/ 2006.

Fuente: “Una aproximación a la educación inclusiva en España”, 2010, p.151.

Elaboración propia.



Después de dar un repaso a lo largo de la historia educativa, hay que plantearse el significado de la educación inclusiva. Primero fue la UNESCO en 2003, quien definió este concepto de forma más específica como la educación personalizada, una aproximación de desarrollo a partir de la búsqueda de atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos. Con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginación y a la exclusión.

En esta misma línea, Calvo de Mora (2006), define la educación inclusiva como el derecho de todo alumno a adquirir un aprendizaje profundo, además del derecho de cada alumno/a a recibir una educación acorde con sus necesidades individuales de aprendizaje y con los potenciales que manifiesta.

Por tanto, es un modelo educativo que busca prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.

#### **4.2.2. Características de la educación inclusiva**

Siguiendo a Echeita y Ainscow (2011), se destacan cuatro elementos en la educación inclusiva:

- La inclusión es un proceso: hay que intentar comprender y aprender cómo un factor positivo para responder a la diversidad.
- La inclusión busca la presencia, la participación y el éxito de todos los estudiantes.
- La inclusión se centra en la identificación y eliminación de barreras, con el fin de facilitar la atención a los especialistas y la vida diaria a todos los alumnos y alumnas.
- La inclusión pone una atención especial en aquellos grupos de alumnos en peligro de ser marginados, excluidos o con riesgo de no alcanzar un rendimiento favorable.

### **4.2.3. Principios fundamentales de la educación inclusiva**

En la página del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ([www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)), aparece información muy completa sobre los principios fundamentales de la educación inclusiva. Así, la educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.

La comunidad educativa está integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnos, profesores, familias, otros profesionales que trabajan en el centro, administración educativa, administración local, instituciones y organizaciones sociales.

Todos los componentes de la comunidad educativa colaboran para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado para participar en un proceso de aprendizaje permanente. La inclusión educativa se guía por los siguientes principios fundamentales:

- La escuela debe educar en el respeto de los Derechos Humanos y, para hacerlo, organizarse y funcionar de acuerdo con los valores y principios democráticos.
- Todos los miembros de la comunidad colaboran para facilitar el crecimiento y desarrollo personal y profesional individual, a la vez que el desarrollo y la cohesión entre los iguales y con los otros miembros de la comunidad.
- La diversidad de todas las personas que componen la comunidad educativa se considera un hecho valioso que contribuye a enriquecer a todo el grupo y favorecer la interdependencia y la cohesión social.
- Se busca la equidad y la excelencia para todos los alumnos y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual.
- La atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales.
- La necesidad educativa se produce cuando la oferta educativa no satisface las necesidades individuales. Consecuentemente, la inclusión implica identificar y

minimizar las dificultades de aprendizaje y la participación y maximizar los recursos de atención educativa en ambos procesos.

#### **4.5. CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Según la legislación es nuestra Comunidad Autónoma, el alumnado que requiere durante un período de su escolarización, o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, y que está valorado así en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa, se corresponde con uno de los siguientes “Grupos”:

*A) Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEEs):* Alumnos/as valorado así y con el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica cuyas necesidades son derivadas de condiciones personales asociadas a una discapacidad física, psíquica, sensorial o trastornos graves de personalidad y del desarrollo o alteraciones graves de conducta. Este alumnado podrá estar escolarizado en el centro en modalidad ordinaria, combinada o a tiempo total en el Aula de Educación Especial de este mismo centro.

- Físicos: alumnado con limitaciones físicas motóricas o no motóricas.
- Psíquicos: alumnado con discapacidad psíquica (leve, moderado, grave, profundo).
- Auditivos: alumnado que presenta discapacidad auditiva (media, severa, profunda).
- Visuales: alumnado que muestra discapacidad visual (deficiencia visual, ceguera).
- Trastornos generalizados del desarrollo: incluye: autismo, trastorno de Rett, trastorno de Asperger, trastorno desintegrativo infantil y trastorno generalizado del desarrollo no especificado.
- Trastornos graves de la personalidad
- Trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador. Incluye: trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno disocial, trastorno negativista desafiante y trastorno de comportamiento perturbador no especificado.

B) Retraso madurativo (exclusivamente en E. I.).

C) Alumnado con Necesidad de Compensación Educativa (ANCE). Incluye:

- Inmigrantes: los de incorporación tardía al sistema educativo español por desconocimiento del idioma y/o desfase curricular.
- Especiales condiciones personales: hospitalización / convalecencia prolongada.
- Especiales condiciones sociales, geográficas y culturales. Incluye: minorías, ambiente desfavorecido, exclusión social o marginalidad, temporeros/ feriantes y aislamiento geográfico.

D) Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales. Incluye:

- Superdotación intelectual.
- Talento simple o complejo.
- Precocidad intelectual.

E) Alumnado con Alteraciones de la Comunicación y del Lenguaje: Incluye:

- Trastornos de la comunicación y del lenguaje: afasia (trastorno del lenguaje que se produce como consecuencia de una lesión o daño cerebral), disfasia (trastorno del lenguaje que se caracteriza por dificultad para hablar y comprender el discurso hablado), mutismo selectivo (afección por la cual un niño que puede hablar deja de hacerlo generalmente en la escuela o en contextos sociales), disartria (se caracteriza por dificultad para hablar o hablar lentamente), disgllosia (trastorno de la articulación de los fonemas), disfemia (alteración de la fluidez verbal) y retraso simple de lenguaje.
- Otros: dislalia (alteraciones en la articulación de algún o algunos fonemas bien por ausencia o alteración de algunos sonidos concretos del habla o por la sustitución de estos por otros, de forma impropia, en personas que no muestran patologías del sistema nervioso central, ni en los órganos fonoarticulatorios a nivel anatómico. Estas alteraciones perduran más allá de los cuatro años, hasta entonces aparecen muy frecuentemente. Son las más frecuentes y conocidas de todas las alteraciones del lenguaje). Y disfonía (o ronquera, es un término general que describe cambios anormales en la voz).

F) Dificultades específicas de aprendizaje. Incluye:

- Dislexia: se caracteriza por la dificultad para comprender textos escritos, y puede causar problemas de aprendizaje a los afectados.
- Disortografía: trastorno que engloba al conjunto de errores de la escritura que afectan a la palabra y no al trazado o grafía." (García Vidal, 1989)
- Discalculia: dificultades específicas en el proceso del aprendizaje del cálculo.
- Lecto - escritura.

G) Alumnado con Capacidad Intelectual Límite (Límites): Alumnos/as con su correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica valorados/as como "límites", capacidad intelectual límite, y que presentan un retraso escolar significativo de más de dos años por razones personales, sin que quepa atribuirlo a razones ambientales.

**TABLA 3: CLASIFICACIÓN DE ALUMNOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

GRUPO	CATEGORÍA						
ACNEE	Físico	Psíquico	Auditivo	Visual	Desarrollo	Personalidad	Atención
RETRASO MADURATIVO	Exclusivamente en Educación Infantil						
ANCE	Inmigrante		Cond. Personales		Cond. Sociales		
ALTAS CAPACIDADES	Superdotación intelectual		Talento simple o complejo		Precocidad intelectual		
ALTERACIONES EN COMUN. Y LENGUAJE	Trastornos de la comunicación y el lenguaje			Otros: dislalia o disfonía			
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	Dislexia		Disortografía		Discalculia		Lecto-escritura
LÍMITE	Alumnos con capacidad Límite						

Fuente INSTRUCCIÓN CONJUNTA, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León. Elaboración propia.

#### **4.6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Todo centro se debe plantear el carácter preventivo de las medidas de atención a la diversidad, y establecer un protocolo de actuación y unos criterios para la inclusión de los alumnos. Las escuelas rurales, y los CRAs especialmente, deben tener muy claro cómo actuar dependiendo de cada circunstancia, ya que muchas veces no se tiene los recursos adecuados, ni el espacio, ni el tiempo. Estos pasos vienen encomendados por la legislación vigente, y es muy importante que los sigamos en orden y correctamente para una adecuada atención al alumno y una completa valoración del mismo.

El protocolo a seguir es el siguiente:

- Inicio

A raíz de la Evaluación Inicial realizada por los tutores al inicio de cada curso escolar o de los resultados de la evaluación continua, y cuando a pesar de las medidas adoptadas por el tutor/a, el progreso del alumnado no sea el esperado – el TUTOR/A procederá a cumplimentar la Hoja de Derivación que entregará al EOE (equipo de orientación educativa) y Jefe/a de Estudios. En el caso de los C.R.A., a falta muchas veces de la inexistencia de la figura de jefe estudios, es la del director quien dará el visto bueno.

- Reunión del tutor/a con el EOE

Para analizar conjuntamente el tipo de dificultades del alumno/a y la conveniencia de realizar la Evaluación Psicopedagógica, y analizar así si es preciso intervenir.

- Autorización por parte de los padres

Entregar al padre/madre el permiso de autorización para realizar el informe psicopedagógico. Una vez recogida la autorización, el EOE se pone en contacto con la familia para explicar el proceso. Además esta autorización se debe incluir en el expediente del alumno/a.

- Realización de la Evaluación Psicopedagógica

El EOE procederá a realizar la Evaluación Psicopedagógica del alumno/a. En esta Evaluación es de gran importancia:

- La información proporcionada por el profesorado: estilo de aprendizaje, nivel de competencia curricular, dificultades, características de personalidad, etc.
- La información proporcionada por la familia.
- Reunión para informar sobre los resultados de la Evaluación Psicopedagógica y concretar la respuesta educativa del Centro a este alumno/a

Se debe adjuntar informe y propuesta de intervención al centro y copia al expediente del alumno/a.

- Autorización para recibir apoyos

Si definitivamente se decide que el alumno/a debe recibir el tipo de apoyo que sea, el tutor debe entregar otro permiso firmado a los padres, para que reciba el apoyo decidido.

- Inclusión ATDI

Tanto el equipo directivo, como el EOE, deben incluir al alumno/a en la ATDI, y planificar y organizar los apoyos que se van a llevar a cabo.

- Adaptación Curricular / Plan de trabajo

Tanto si lo que se necesita es una adaptación curricular, como un plan de trabajo, el alumno/a debe estar asesorado y apoyado por el EOE y por los especialistas que intervienen.

En todo este proceso el tutor es una pieza clave, y más en los C.R.A, ya que es la persona que más hora pasan con niños, y con el que más confianza tienen. Por tanto, el tutor, debe asesorar y seguir el proceso en todo momento, informando a las familias de cualquier decisión y/o progreso, y tener la potestad de decidir cualquier cambio en cualquier momento, siempre aconsejado por el EOE.

## **5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

### **5.1. MEDIDAS Y ESTRATEGIAS**

El proceso de enseñanza/aprendizaje en general persigue dos grandes finalidades fundamentales.

- Ofrecer una formación básica común para todos.
- Establecer las condiciones idóneas que hagan posible una enseñanza personalizada a cada uno de los alumnos. Por esto, los docentes, y especialmente los tutores en los C.R.A., tenemos que tener siempre preparadas las siguientes medidas organizativas y medidas curriculares:

#### **5.1.1. Curriculares**

##### **5.1.1.1. Programación Didáctica**

Según la LOE, una programación didáctica es: “Instrumento de planificación, desarrollo y evaluación curricular específico para cada una de las áreas del currículo de la Educación Primaria, concretándose objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología, criterios y procedimientos de evaluación. Las elaborarán anualmente los equipos de ciclo por áreas cuya impartición tengan encomendadas”. Para mi, una programación didáctica es el "Plan de actuación de un profesor determinado con su grupo/clase de alumnos a lo largo de un curso académico". Debe ser personal y particular de un grupo-clase, con unas características específicas y en un espacio y tiempo determinados. En una programación didáctica debemos de hacer una mención especial e importante a la atención a la diversidad, independientemente de si tenemos alumnos con necesidades educativas o no, tenemos que estar previstos por si en cualquier momento surgen. Además, en los C.R.A, la labor del tutor requiere de más esfuerzo ya que dispone de varias edades en un mismo aula, lo cual implica la realización de más de una programación didáctica, en cuanto a unidades se refiere. Por esto para los tutores de estas clases, la labor del docente es más complicada, y más si tenemos alumnos de atención a la diversidad de diferentes edades. Por tanto, es de especial importancia tener recursos para saber enfrentarnos a estas posibilidades, por



parte del colegio, como de nosotros mismos, debemos saber dar respuesta a cualquier necesidad del alumnado, y debe estar registrado en la programación didáctica de forma clara y concisa. Por este motivo la programación juega un importante papel aquí, ya que es en ella donde debemos reflejar las posibles actuaciones frente a diferentes adversidades, y tener así solucionada cualquier tipo de singularidad.

#### 5.1.1.2. Acción Tutorial

La familia juega un papel protagonista en el desarrollo integral de nuestros alumnos, no sólo porque garantiza su supervivencia física sino también porque es dentro de ella donde el niño realiza los primeros aprendizajes. La función educativa nuestra debe entenderse como complementaria de la que ejerce la familia, ofreciendo al niño la posibilidad de interactuar no solo con los adultos sino también con otros alumnos, “con los iguales”, hecho claro en este tipo de escuelas rurales. No debemos concebir una educación de calidad si no existe una confluencia de objetivos familia/centro docente. Para que esta labor se lleve a cabo es de suma importancia la comunicación padres/profesores. Y una de las funciones más importantes que me corresponde como tutora consiste en determinar y consensuar los cauces y las formas de participación de los padres en el centro docente. La parte positiva en los C.R.A., y en las escuelas rurales en general, es la estrecha relación que existe la mayoría de veces con los padres, por disponibilidad horaria, porque nos conocemos todos, por amistad o familiaridad.

Todas las actividades que con el alumno realicemos deberán ser coherentes con la estrategia educadora de la familia. En mi opinión, la programación didáctica debe tener las previsiones imprescindibles para realizar la necesaria información periódica a las familias sobre el progreso de los hijos. Hay muy variados modos en los que la participación puede concretarse en un centro. Resumiendo, propongo tres formas de colaboración claves:

A) Para con los alumnos.

\* Recogida de información sobre el alumno/a respecto a su situación en el curso anterior (Si hay un cambio de ciclo o profesor tutor se buscará un "tiempo" para hacer el correspondiente trasvase de información del alumno/a en general).

\* Recogida de información inicial del alumno/a (intereses, grado de aceptación o rechazo hacia el colegio, dificultades principales en el trabajo escolar, expectativas respecto al curso, cualidades más sobresalientes...). Hay muchas formas de hacer esta

evaluación "cero" o inicial (hojas de observación y registro, anecdotarios, pequeñas pruebas pedagógicas, encuestas iniciales escritas...)

\* Análisis con alumnos y padres del rendimiento académico durante el curso. Periódicamente, y partiendo de la evaluación "cero", dialogaremos en sesiones de tutoría sobre el rendimiento académico general de la clase y las propuestas de mejora aportadas por padres, profesores o alumnos.

\* Todos los profesores que inciden en estos alumnos, además de trabajar en función de los objetivos específicos de las distintas materias, trabajaremos en un objetivo básico común: conseguir dotar a los alumnos de unas técnicas instrumentales básicas que les facilite su trabajo escolar diario de APRENDER A APRENDER. El objetivo es conseguir que cada alumno tenga una imagen positiva de sí mismo, se acepte tal como es y vaya adquiriendo progresivamente un mejor concepto de sí mismo y una mayor autoestima personal.

\* Organización, siempre que se vea necesario, de grupos flexibles de ayuda mutua con la idea de facilitar el trabajo escolar entre los alumnos de una clase, aspecto a destacar en las escuelas rurales.

\* Seguimiento personalizado, a través de algún tipo de ESCALA DE OBSERVACION sencilla pero sistemática, para los alumnos de atención a la diversidad, implicando a los padres en todo caso y a profesores de apoyo, si se cree oportuno y el centro tiene disponibilidad para ello. Para esta labor se contará con el asesoramiento especializado del Departamento de Orientación. El problema en las escuelas rurales en general, y en los C.R.A. en particular, es que no existen departamentos de orientación, y estos profesionales van a estos coles una vez por semana, incluso cada 15 días. Por tanto la labor principal recae mayormente en los tutores.

\* Trabajo sistemático de cara a mejorar la cohesión interna del grupo/clase, favoreciendo el intercambio de opiniones, el respeto y la escucha mutua, las actitudes de cooperación y la toma de decisiones por consenso. (Programas de Educación para la Convivencia, de Habilidades Sociales...). Dependerá de las necesidades educativas de cada alumno.

Las distintas evaluaciones, repartidas a lo largo del curso, nos podrían servir como momentos propicios para hacer una reflexión sobre la marcha del alumno/a introduciendo los elementos que creamos oportuno en una actitud permanente de mejora de nuestra tarea docente diaria.

B) Para con los profesores.

\* Consensuar con los profesores del centro, puesto que en las escuelas rurales no se trabaja por ciclos, y la mayoría de maestros inciden directamente en todas las aulas, un plan de acción tutorial concreto a partir de este marco general de la etapa, empezando por unas "Jornadas de Acogida a alumnos" a comienzos de cada curso.

\* Información al profesorado que incide en un grupo/clase concreto de cuantos datos relevantes tengamos de nuestros alumnos y sirvan para entender mejor el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada uno de ellos.

\* Propuestas concretas y prácticas respecto a contenidos mínimos, metodología, formas de enseñar a estudiar, centros de interés a abordar en clase...

\* Hacer un seguimiento, evaluación a evaluación, de la marcha de estos alumnos, analizando lo realizado y las consecuencias tanto positivas como negativas que se están derivando de nuestra actuación...

C) Para con los padres.

Diálogo permanente con los padres sobre la línea de trabajo educativo seguida a lo largo de la etapa. Este punto tendría como mínimo tres actuaciones concretas:

- La entrevista individual en la hora semanal de tutoría (o a la hora que se acuerde entre ambas partes). La entrevista es una fuente primordial de información y de comunicación entre tutores y padres. Cuando el alumno acude por primera vez al centro es especialmente importante una entrevista inicial. En ella recabaremos de los padres cuantos datos consideremos relevantes de la historia personal del niño. En las entrevistas sucesivas el profesor devuelve a los padres la información que obtiene a través de la observación y demás técnicas de evaluación acerca del comportamiento del alumno en la escuela. A partir de aquí deben consensuarse líneas de actuación común

padres/profesores con un seguimiento periódico. Hay que tratar por todos los medios que las entrevistas se realicen con frecuencia.

- La participación en las reuniones colectivas padres/profesores. Toda esta variedad de "presencias" tienen la virtud de romper las barreras tradicionales entre escuela y familia y van en la línea de acabar con la sensación de que el espacio escolar es un espacio vetado para las familias...

Si además buscamos otras formas de implicar a los padres en la vida escolar de su hijo, y de su grupo/clase, o del centro docente en general, mucho mejor, ya que el acercamiento y la ayuda mutua siempre será positivo.

#### 5.1.1.3. Adaptaciones curriculares

Cuando dentro de la acción tutorial se hayan agotado todos los recursos ordinarios recurriremos a las adaptaciones curriculares, empezando por las de acceso al currículo y siguiendo si es necesario por las estrictamente curriculares, y dentro de éstas desde las "POCO SIGNIFICATIVAS (cuando adaptamos la metodología y la "forma de la evaluación") hasta las SIGNIFICATIVAS (cuando adaptamos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación). Las llevaremos a cabo dentro de los siguientes programas:

- Programa de Educación Compensatoria para infancia en situación de riesgo social (para los alumnos inmigrantes, o pertenecientes a minorías étnicas o con problemática socio-familiar).
- Programa de Integración Educativa para acnees (para los alumnos deficientes psíquicos, sensoriales, motóricos, con alteraciones de personalidad o de conducta...).
- Programa de atención a los alumnos de altas capacidades (superdotados).

Todos estos programas no son reales en las escuelas rurales, y la mayoría de las veces, somos los maestros de diferentes especialidades lo que intentamos planificar y realizar diferentes actividades a estos programas.

Y dentro de las diversificaciones del currículo:

- Aula de inmersión lingüística para inmigrantes que llegan con lenguaje castellano nulo. Esta actividad podría plantearse como taller por las tardes, siempre que el C.R.A. tenga jornada continua, en las horas de exclusiva de los docentes.

- Flexibilización del currículo para los alumnos con sobredotación intelectual (aunque la enseñanza básica se desarrolla de 6 a 16 años, para estos alumnos, previa evaluación psicopedagógica, se les podrá acortar la duración hasta un máximo de dos años).

#### 5.1.1.4. Plan de Atención a la Diversidad

La atención a la diversidad implica conocer, respetar, aceptar, valorar y responder a las diferencias individuales y culturales de los alumnos y alumnas y evitar cualquier tipo de discriminación. Educar en y para la diversidad significa desarrollar actitudes y comportamientos cooperativos y plurales, propiciar pautas de aprendizaje que den juego a todos los implicados en los procesos educativos, independientemente de su sexo, raza, cultura, deficiencia,... ha de ser un principio y una meta de la enseñanza, pero también camino y proceso (Sáez, 1997). Una respuesta eficaz a la diversidad exige organizar el trabajo en el aula de tal manera que el docente pueda ajustar su intervención a las peculiaridades del alumnado, aunque también supone determinadas decisiones que implican al conjunto del Centro.

De acuerdo con la ORDEN EDU/1152/2010 de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, se recoge el documento del Plan de Atención a la Diversidad, para adecuar la respuesta a las necesidades del alumnado.

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, el RD 1513/2006 de 7 de diciembre y la Orden EDU/1045/2007 de 12 de junio, por la que se regula la implantación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, y teniendo presente el Plan de Atención al alumnado con necesidades educativas especiales de la Consejería de Educación: “La intervención educativa en la etapa de Educación Primaria debe facilitar el aprendizaje de todos los alumnos, a la vez que una atención individualizada en función de las necesidades de cada uno” Este principio o finalidad educativa sustenta la necesidad de desarrollar una serie de medidas de atención a la diversidad del alumnado que se regirán por los principios de normalización e inclusión escolar y que podrán tener diferentes concreciones según se refieran a variantes organizativas, metodológicas, de

evaluación o de adaptaciones curriculares individualizadas más o menos alejadas del currículo ordinario.

### **5.1.2. Organizativas**

Las medidas organizativas que yo creo más apropiadas que se deben seguir, en relación con lo ya expuesto, son las siguientes:

- Elaborar y desarrollar una programación didáctica ajustada a la heterogeneidad de nuestro alumno/a. De la misma forma que la educación es una, con diferentes ajustes para dar respuesta a la diversidad, nuestra labor de educar y programar es una, pero la vamos a desarrollar básicamente en 3 niveles:
- Potenciar la acción tutorial. Para personalizar la educación común de todos a los intereses, capacidades y motivaciones, hay que llevar a cabo el PAT (Plan de acción tutorial).
- Facilitar el agrupamiento flexible de los alumnos dentro de una misma clase en función de los objetivos, contenidos y actividades del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Utilizar recursos didácticos variados. No hay que quedarse en la clásica explicación/ estudio/ examen... Nos podemos valer de recursos manipulativos, impresos y – sobre todo – audiovisuales e informáticos (video, power point, ordenador, Internet...).
- Preparar - además de las actividades de generalización para el grupo/clase - un abanico de actividades de apoyo, refuerzo, motivación y profundización.

Si un alumno no ha conseguido los objetivos del curso en el tiempo previsto, se le propondrá la permanencia de un año más en el ciclo, con medidas de apoyo y recuperación para que no sea una simple repetición de lo mismo y supere las dificultades de aprendizaje que han motivado la repetición.

Estas medidas deben ser programadas y utilizadas sobre todo por el tutor de la clase, independientemente de si nos encontramos o no con alumnos con necesidades educativas del tipo que sean. Pero en las escuelas rurales, la mayoría de ocasiones, no se tienen tantas opciones organizativas, y se debe buscar otras posibles soluciones. Las más recurrentes e incluso efectivas en estas situaciones son los refuerzos y apoyos, ya que en estas aulas los diferentes tipos de cursos en una misma clase, dificultan el

desarrollo más personalizado por parte del tutor. Por esto, creo que las medidas organizativas más importantes en las escuelas rurales de atención a la diversidad son:

- **Refuerzos:** *dentro del aula*, a través de una organización por parte de todos los maestros del centro, de forma que se distribuyan en las diferentes clases en las que se necesite su ayuda para completar su horario, y en orden de necesidad de acuerdo con unos patrones comunes entre todos. Y *fuera del aula*, bajo previa autorización de los tutores, y de forma individual o en grupo, bajo consenso con tutor y en completa coordinación continua.
- **Agrupamientos y desdobles:** además de la importancia de la organización del horario de cada profesor, es también muy importante la organización de los horarios de las asignaturas de forma que se puedan hacer desdobles por cursos o por agrupamientos con características parecidas y facilitar así el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## 5.2. RECURSOS

### 5.2.1. Personales (tienen):

- Alumnos: aprendizaje cooperativo, entre iguales y con adultos.

De quien más aprenden los alumnos es de sus propios compañeros, por lo que tenemos que buscar momentos para que trabajen juntos. Los diferentes intereses, capacidades y motivaciones propiciarán una actividad educativa dinámica que permitirá la confrontación de opiniones y puntos de vista, la divergencia de estrategias para resolver problemas y situaciones nuevas, la cooperación y la ayuda para superar dificultades en los distintos ámbitos. Por tanto, el aprendizaje entre iguales, es una señal de identidad sobre todo en las escuelas rurales en general, ya que puede ser un buen recurso metodológico.

- Profesores. El papel de los profesores: Trabajo en equipo.

La existencia de profesores tutores, especialistas y de apoyo que incidimos directamente en un grupo/aula aconseja la existencia de un departamento didáctico que programa, trabaja y evalúa de forma conjunta. Los profesores somos los principales dinamizadores de la vida en el aula. Nuestro rol consistirá básicamente en: permitir un

aprovechamiento de todas las energías de los alumnos, establecer objetivos, contenidos, reglas y orientaciones básicas; diseñar la estructura organizativa para que los alumnos participen en el aula; adquirir una voluntad, sensibilidad y actitud positiva hacia el trabajo cooperativo, así como una formación teórico/práctica de los métodos de aprendizaje cooperativo y dinámica de grupos.

El trabajo en equipo que requiere la programación didáctica lo llevaremos a cabo básicamente a través de reuniones conjuntas del claustro de profesores.

- Padres y Madres

Son los primeros educadores ya que nosotros somos una continuación más técnica y cualificada. La familia juega un papel protagonista en el desarrollo integral de los alumnos, no sólo porque garantiza su supervivencia física sino también porque es dentro de ella donde el alumno realiza los primeros aprendizajes. Debemos entender nuestra función educativa como COMPLEMENTARIA a la que ejerce la familia. No se debe concebir una educación de calidad si no existe una confluencia de objetivos familia/centro docente. Para que esta labor se lleve a cabo es de suma importancia la comunicación padres/profesores. Y una de las funciones más importantes que le corresponden al tutor es la de determinar y consensuar los cauces y las formas de participación de los padres en el aula. Todas las actividades que con el alumno se realicen, serán coherentes con la estrategia educadora de la familia.

- Otros profesionales

Fundamentalmente a través de las actividades complementarias y extraescolares es positivo y necesario mantener una relación fluida y abierta con los profesionales del sistema de salud de la CCAA, con las instituciones que cuidan el medio ambiente, con los servicios sociales de nuestro ayuntamiento, con organismos culturales, de ocio, tiempo libre y deportivos...



### **5.2.2. Materiales (no tienen vida)**

Una vez decididos los objetivos, contenidos y la forma de enseñarlos a los alumnos de atención a la diversidad en los C.R.A., se debe seleccionar y organizar los recursos necesarios para conseguir lo que pretendemos. Los medios materiales no tienen entidad por sí mismos sino que están íntimamente relacionados con todos los elementos de la acción educativa y especialmente con la metodología y el tipo de actividades a realizar. Son recursos facilitadores del aprendizaje, no condiciones indispensables de él (estaremos atentos al uso indebido del libro de texto). Es importante adaptar los materiales a las posibilidades del alumno y siempre que se pueda se puede elaborar nuestro propio material. Tres características de los recursos:

*Que sean motivadores, apoyen la presentación de los contenidos a aprender y estén bien estructurados.*

- Manejables, manipulativos

Su finalidad esencial es apoyar la labor de enseñanza, ayudando a la presentación de contenidos, motivando y reforzando el aprendizaje, guiando la actividad del alumno, provocando experiencias de aprendizaje: A modo de ejemplo señalamos *el globo terráqueo, las maquetas para el estudio del relieve, las cajas para hacer pequeños experimentos físicos y químicos, la colección de minerales, de animales, ábacos, todo tipo de juguetes, figuras geométricas...*

- Materiales convencionales, impresos (fundamentalmente materiales curriculares).

En este apartado se puede incluir gran diversidad de recursos didácticos: libros de texto, libros de consulta, biblioteca, atlas, mapas mudos, murales, prensa... No hay que centrarse en el material que ha sido y sigue siendo el soporte fundamental del proceso de enseñanza/aprendizaje, el libro de texto. Aunque ha sido el material curricular por excelencia para muchos profesores, bajo mi punto de vista, debe ser un mero instrumento de apoyo en la tarea docente, un elemento mediador entre el profesor y el alumno. Será tanto más válido cuanto más se adecue a los objetivos generales y a las capacidades definidas como meta para los alumnos.

- Materiales Audiovisuales e informáticos.

Utilizaremos, en la mayoría de los casos, estos programas siempre que hayan asimilado previamente las fases vivencial, manipulativa y verbal de la adquisición de un concepto. Nos parece un material realmente interesante para conseguir la fase gráfica de todo concepto básico. Los programas de ordenador y video permiten ampliar experiencias y participar activamente en situaciones de aprendizaje (Adi, Clic, Trampolín, Aprende Conocimiento del Medio con Pipo... y página de Internet [WWW.Jcyl.es](http://WWW.Jcyl.es). bajo el título "PORTAL DE EDUCACION". Este tipo de materiales, tienen muchos aspectos muy interesantes a destacar:

- Completan el significado de la comunicación oral y escrita.
- Facilitan lo abstracto, favoreciendo su comprensión.
- Combaten el verbalismo expositivo nuestro.
- Fomentan el papel activo e investigador en el alumno, estimulando su atención.

La fotografía, el cine, la televisión, el ordenador, el video, Internet... son algunos de los muchos medios audiovisuales e informáticos a nuestro alcance.

Además, en la medida de lo posible es importante utilizar materiales reciclados para concienciar a toda la comunidad educativa, y a la sociedad en general, de la importancia de cuidar el medio ambiente.

### **5.3. EVALUACIÓN**

La evaluación se debe entender como un proceso constante, sistemático y flexible orientado a seguir la evolución de los alumnos y a la toma de decisiones para adecuar la planificación docente a las necesidades detectadas en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Así los criterios de evaluación son la regla, medida que tenemos los profesores para ver si los objetivos se han conseguido a través de los contenidos.

- Continua y global, atendiendo a los diversos momentos del proceso y teniendo en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo.
- Formativa y orientadora, aportando información constante que nos permita hacer las modificaciones pertinentes en los elementos curriculares que lo requieran y

proporcionando información precisa al alumno para facilitarle la adquisición de estrategias apropiadas para mejorar su aprendizaje.

- Individualizada y cualitativa, centrándonos en la evolución de cada alumno, su situación y particularidades que influyen en su aprendizaje, así como valorando de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no solo los de carácter cognitivo.

El aprendizaje de los alumnos de atención a la diversidad en los C.R.A., debe atender a tres cuestiones vitales:

- ¿Qué evaluar?
- ¿Cómo evaluar?
- ¿Cuándo evaluar?

### **5.3.1. ¿Qué evaluar?**

A través de un consenso previo de los docentes que van a intervenir, se deben fijar unos criterios de evaluación, e identificar los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para que los alumnos alcancen una evaluación positiva, para conocer qué están aprendiendo los niños y cómo estamos enseñando los profesores.

### **5.3.2. ¿Cuándo evaluar?**

En todo momento, pero especialmente:

- Al inicio de curso se debe realizar una **evaluación inicial**, recoger datos sobre cómo está el alumno a principio de curso y al principio de cada unidad didáctica en las diversas áreas.
- **Evaluación Procesual** (formativa): Recoger datos para valorar los progresos y dificultades, en función de los cuales ajustaremos y/o adaptaremos la actividad escolar.
- **Evaluación Final** (sumativa): recogeremos todos los datos relevantes sobre la situación del alumno al final del curso y/o del ciclo; con ellos se elabora un informe que sirva como punto de partida o evaluación inicial para el posterior periodo educativo, y así adaptarse al nivel conseguido.

### **5.3.3. ¿Cómo evaluar?**

A través de los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

- Observación diaria: por medio de la actitud (participación, comportamiento, interés...) y de los trabajos diarios en el aula y en casa. Este instrumento nos sirve al profesorado como recurso principal en nuestra labor, aunque muy subjetivo y cuestionable en ocasiones. Es la forma más clara y completa que tenemos los docentes para evaluar a nuestros alumnos.
- Trabajos y cuaderno de trabajo: la capacidad de los alumnos de recoger y organizar los datos, limpieza de las presentaciones, orden, trabajo al día...
- Ejercicios orales y escritos: valorando la presentación, los contenidos, vocabulario...
- Del proceso de enseñanza / aprendizaje: la evaluación de la práctica docente es una parte esencial dentro del proceso de atención a la diversidad como tutor/a y como especialista. En mi opinión debe de ser considerado como una de las ocho medidas básicas para conseguir calidad en educación ya que es el instrumento que nos va a permitir valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de nuestra práctica docente en el desarrollo de la atención a la diversidad.

La evaluación de nuestra práctica docente la llevaremos a cabo a través de:

- Reuniones del equipo docente para realizar una reflexión en grupo y una valoración crítica.
- Puestas en común, reflexiones personales...
- Realización de hojas de seguimiento.
- Elaboración de diarios y cuestionarios, respondiendo a sus preguntas.

## 6. CONCLUSIÓN

Cada colegio, cada aula, cada alumno o alumna es diferente. Por esto, el proceso de enseñanza – aprendizaje es cambiante. Nunca se puede usar la misma metodología con alumnos y alumnas diferentes, incluso con los mismos, porque además, el tiempo, nunca es el mismo. Siempre se toma como ejemplo, como punto de partida de estudio, lo general, lo más común, es decir, una escuela dotada de recursos materiales y humanos, con alumnos de las mismas características dentro de un aula. Pero nunca se debería de tomar como guía, las escuelas con características especiales, sino que muchas veces son usadas como medio para acceder a escuelas urbanas con mayor número de recursos. En este sentido, se puede pensar que en muchas ocasiones las escuelas rurales en general, el trabajo del docente es menos comprometido y no se toma en consideración. Pero los resultados dicen lo contrario. Poco a poco se está comprobando como el nivel educativo en estos centros va aumentando, incluso sin los lujosos recursos de los que disponen muchas veces los centros urbanos. Sin embargo el contacto directo con el alumnado, con las familias y en general entre toda la comunidad educativa, nos hace ser una gran familia trabajando y aprendiendo en un ámbito inmejorable.

Pero la atención a la diversidad es un campo que muchas veces desconocemos y que no tenemos en cuenta, y en el cual se deberían formar a los docentes, atendiendo la realidad en las aulas, y basando su formación en más prácticas en los diferentes tipos de escuelas, para conocer la verdadera realidad de la sociedad educativa. Muchas veces, se centran en la pura teoría y se olvidan que a ser docentes se aprende en las aulas, con unos conocimientos previos por supuesto, pero que deben ir acorde con la actuación en las clases. Por todo esto creo, que todos los docentes deberíamos trabajar, independientemente del centro en el que nos encontremos, bajo estos tres principios fundamentales:

- Ofrecer información de las posibilidades y de las limitaciones a padres y profesores de los alumnos, y a toda la comunidad educativa.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje de los alumnos e intervenir siempre que sea necesario.
- Favorecer y garantizar la inclusión educativa.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Alcudia, R. (2000). *Atención a la diversidad*. Barcelona. Grao.
- Berlanga Quintero, S. (2003). *Educación en el mundo rural: análisis, perspectivas y propuestas*. Zaragoza. Mira Editores, S.A.
- Bernal Agudo, J.L. (2009). *Luces y sombras en la escuela rural*.  
[http://www.didac.unizar.es/jlbernal/articulos\\_propios/pdf/01\\_escru.pdf](http://www.didac.unizar.es/jlbernal/articulos_propios/pdf/01_escru.pdf).  
(Consulta: 28 de abril del 2014 y 26 de mayo del 2014).
- Boix Tomás, R. (1995). *Estrategias y recursos didácticos en la escuela rural*.  
Barcelona. Colección MIE (materiales para la innovación educativa).
- Boix Tomás, R. (2003). *La escuela rural: funcionamiento y necesidades*. Barcelona.  
Ciss – praxis.
- Bustos Jiménez, A. (2006). *Los grupos multigrados de educación primaria en Andalucía*. Granada. Tesis doctoral, Universidad de Granada, departamento de didáctica y organización escolar.
- Calvo de Mora Martínez, J. (2006). *Concepto y aplicación de la educación inclusiva*.  
Revista digital.  
<http://www.raco.cat/index.php/EducacionSocial/article/view/179235/242105>.  
(Consulta: 27 de mayo del 2014).
- .Corchón Álvarez, E. (2002). *La escuela rural hacia la sociedad del conocimiento*.  
Granada. Grupo Editorial Universitario.
- Echeita, G y Ainscow, M. (2011). *La educación inclusiva como derecho*.  
[http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENCIAS,/Educacion%20inclusiva%20como%20derecho.%20Ainscow%20y%20Echeita.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENCIAS,/Educacion%20inclusiva%20como%20derecho.%20Ainscow%20y%20Echeita.pdf). (Consulta: 1 de mayo del 2014).
- Fernández, G., Madera, M., Sabín, I. (2001). *Una investigación sobre los centros rurales agrupados de Asturias*. Publicaciones Entemu. UNED Asturias.
- Feu Gelis, J. (2004). *La escuela rural en España: apuntes sobre las potencialidades pedagógicas, relacionales y humanas de la misma*. Revista digital eRural.

Educación y cultura y desarrollo rural. Nº 3 Junio 2004.

<http://www.revistaerural.cl/jfg.pdf>. (Consulta: 27 de mayo del 2014).

-Junta de Castilla y León. (2011/2012). *Informe sobre el sistema educativo en Castilla y*

*León*. [http://www.educa.jcyl.es/cescolar/es/informacion-](http://www.educa.jcyl.es/cescolar/es/informacion-especifica/publicaciones/consejo-escolar-castilla-leon/informe-situacion-sistema-educativo-castilla-leon-curso-2-6)

[especifica/publicaciones/consejo-escolar-castilla-leon/informe-situacion-](http://www.educa.jcyl.es/cescolar/es/informacion-especifica/publicaciones/consejo-escolar-castilla-leon/informe-situacion-sistema-educativo-castilla-leon-curso-2-6)

[sistema-educativo-castilla-leon-curso-2-6](http://www.educa.jcyl.es/cescolar/es/informacion-especifica/publicaciones/consejo-escolar-castilla-leon/informe-situacion-sistema-educativo-castilla-leon-curso-2-6). (Consulta: 23 de mayo del 2014).

-Junta de Castilla y León. *Estadística de la enseñanza no universitaria*.

[http://www.educa.jcyl.es/es/informacion/estadistica-ensenanza-](http://www.educa.jcyl.es/es/informacion/estadistica-ensenanza-universitaria/curso-2013-2014)

[universitaria/curso-2013-2014](http://www.educa.jcyl.es/es/informacion/estadistica-ensenanza-universitaria/curso-2013-2014) . (Consulta: 23 de mayo del 2014).

-Martín Díaz, V. (2002). *De las escuelas rurales y su profesorado. Liderazgo educativo y escuela rural*. Granada. Grupo Editorial Universitario.

- Ministerio de Educación y Ciencia. *Educación Inclusiva*.

[http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-](http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva.html)

[educativo/educacion-inclusiva.html](http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva.html). (Consulta: 28 de abril del 2014).

-Moliner Bernabé, M. (2010). *El reto de nuestra escuela hoy: pedagogía de la diversidad y de la integración*. Revista del CFIE. Palencia.

-Ortega Prieto, M. (1995). *La parienta pobre (significante y significados de la escuela rural)*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

-Universidad de Valladolid. *Objetivos y competencias de los docentes*.

[http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaforma-](http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/2.01.02.01.alfabetica/Grado-en-Educacion-Primaria-SO/)

[tivagrados/2.01.02.01.alfabetica/Grado-en-Educacion-Primaria-SO/](http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/2.01.02.01.alfabetica/Grado-en-Educacion-Primaria-SO/). (Consulta:

12 de mayo del 2014 y 5 de junio del 2014).

## 8. ANEXOS

### ANEXO 1: AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

<p><b>1= VALORACIÓN:</b> Se puntuará: 1=nunca, no                      2=a veces,                      3=casi siempre                      4=sí, siempre</p>	<p><b>1</b></p>	<p><b>Observaciones y propuestas de mejora</b></p>
<p>1. Las decisiones e intervenciones por parte del equipo docente, han sido realizadas de forma coordinada y se ha cuidado la relación entre los distintos elementos que la componen.</p>		
<p>2. Las programaciones didácticas concretan y completan fielmente las decisiones tomadas en la concreción del currículo dentro del P.E.C.</p>		
<p>3. Los criterios de evaluación cumplen la función de "medir" si se han alcanzado los objetivos previstos a través de los contenidos propuestos secuencialmente.</p>		
<p>4. Las decisiones en equipo, ayudan a desarrollar los principios metodológicos definidos en esta etapa educativa.</p>		
<p>5. Las actividades programadas mantienen coherencia con las decisiones metodológicas el currículo oficial vigente.</p>		
<p>6. Mi actividad docente, prevee los recursos (humanos y materiales) necesarios para desarrollarlas adecuadamente.</p>		
<p>7. Soy capaz de organizar los espacios y tiempos de duración de las actividades previstas.</p>		
<p>8. en mi trabajo, incluyo los cauces de colaboración familia/centro docente (entrevistas en tutoría, boletín informativo...)</p>		
<p>9. Se han desarrollado los elementos comunes incluidos en la programación didáctica (educación en valores, TIC, lectura)</p>		
<p>10. La propuesta de medidas de at. a la diversidad es adecuada a las necesidades específicas de apoyo educativo de alumnos.</p>		
<p>11. Se han utilizado las estrategias de evaluación decididas en la concreción del currículo en la evaluación continua de la programación.</p>		



**ANEXO 2: HOJA DE DERIVACIÓN**

**DOCUMENTO DE DERIVACIÓN**

(SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

**1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:**

Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre / tutor legal			
Madre / tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa		Curso	
Curso / nivel de inicio de la escolarización			
Curso / nivel en que ingresó en el centro			
Repetición/es	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	Indicar curso/s:
<b>Incidencias escolares significativas</b>			
<b>Circunstancias relevantes y significativas del entorno familiar</b>			
<b>Informes previos</b>	<input type="checkbox"/> NO		
	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> Psicopedagógico	Fecha
		<input type="checkbox"/> Médico	
		<input type="checkbox"/> Otros	

**2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO**

Nombre del centro		Código	
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	Correo electrónico
Tutor/a			

**3.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL ALUMNO/A** (señalar sólo los aspectos en los que sobresale o manifiesta dificultades *en este momento*):

ASPECTOS		SOBRESALE	DIFICULTAD
Capacidad intelectual		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Memoria		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención – concentración		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autoestima - autoconcepto		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ritmo de aprendizaje		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivación e interés		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comportamiento en el aula / centro		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control del plan de trabajo / técnicas de estudio / hábitos de estudio		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprensión lectora		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Composición y expresión escrita		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procesos de razonamiento y comprensión	Organización de ideas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Resolución de problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Razonamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacidad de relación e integración	Con el profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con los compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con su familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Integración en el grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Áreas (indicar):			
Otros (indicar):			

**4.- ACTUACIONES REALIZADAS PARA INTENTAR DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS:**

<input type="checkbox"/> Actividades de recuperación (especificar)	
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Utilización de materiales y recursos diferentes	
<input type="checkbox"/> Cambio metodológico	
<input type="checkbox"/> Acción tutorial (entrevistas con los padres, alumno...)	
<input type="checkbox"/> Participación en Programas específicos (enumerar)	
<input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares	
<input type="checkbox"/> Optatividad (Educación Secundaria)	
<input type="checkbox"/> Medidas de ampliación y enriquecimiento	
<input type="checkbox"/> Otras (indicar)	

**5.- BREVE VALORACIÓN DE LO QUE HA SUPUESTO LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS:**



**6.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE SOLICITA:**



**7.- OTRAS CONSIDERACIONES:**

En  a  de  de 20

Sello  
del Centro

Director/a del Centro

Tutor/a

**ANEXO 3: AUTORIZACIÓN DE PADRES**

**AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA  
REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Don:

Doña:

como padre / madre / tutor legal del alumno/a:

Dirección

Población  C. Postal

Tel. fijo  Tel. móvil  C. electrónico

**AUTORIZAMOS a que nuestro hijo/a sea derivado al**

SELECCIONAR UNO

Equipo de Orientación Educativa de:

Departamento de Orientación de:

para realizarle las valoraciones que se consideren adecuadas y determinar, en el caso que corresponda, sus necesidades específicas de apoyo educativo y poder dar la respuesta más adecuada a las mismas.

En  a  de  de  20

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Padre/Tutor legal

Madre/Tutora legal

---

**OBSERVACIONES:**

Se ruega adjuntar cualquier Informe (médico, psicológico, pedagógico) que puedan tener relación con la valoración planteada.